



Dotaciones económicas para material bibliográfico

Unidad de Educación del Ayuntamiento de Pamplona

El curso escolar actual viene a ser el octavo en el que el Ayuntamiento de Pamplona dota a los colegios públicos de la ciudad con partidas económicas destinadas específicamente a la adquisición de libros para las bibliotecas escolares.

En el curso 1983/84 el Ayuntamiento de la capital navarra toma la iniciativa de dotar a los 22 colegios públicos de la ciudad con una cantidad total de 3 millones de pesetas para que la destinen a la adquisición de material bibliográfico que contribuya a la constitución o ampliación de la biblioteca escolar de cada centro. Esta cantidad global se repartirá proporcionalmente en función del número de alumnos de cada centro, variando

de las 17.301 destinadas al C.P. Errotazar a las 336.100 ptas del C.P. San Jorge.

En el momento actual, curso 1990/91, el monto total ha ascendido a 4.094.424 ptas., a repartir entre 24 centros, con una distribución, en aplicación del criterio señalado con anterioridad, que abarca desde las 54.312 ptas. del Errotazar a las 311.856 del C.P. Iurruma. A su vez cada centro tiene la obligación de justificar un gasto anual en adquisición de material bibliográfico al menos igual al otorgado por el Ayuntamiento.

Otra actuación municipal en las bibliotecas escolares se ha centrado en mejorar la infraestructura de las instalaciones, dado que las dotaciones de mobiliario del MEC se consideraba que seguían patrones poco funcionales. Desde

el Ayuntamiento se trazó un plan de reforma de las instalaciones, a medio plazo, que ha conseguido dotar a todos los centros públicos de instalaciones adecuadas.

Finalmente, y no la menos importante, es el plan por el que la Unidad de Educación, ante las carencias en bibliotecas públicas de algunos barrios de la ciudad, llega a un acuerdo con uno de los colegios públicos sito en uno de los barrios para que su biblioteca (tras una adaptación del fondo bibliográfico, mobiliario...) esté abierta al público en general, fuera del horario lectivo.

El colegio se encarga de la gestión de la biblioteca en el horario lectivo y el Ayuntamiento (a la hora de contratar personal...) en el otro. Con tal medida se pretende cubrir esa carencia de instalaciones para la lectura pública en los barrios y a la vez aumentar la oferta documental para los alumnos.

Ayuntamiento de Pamplona
Unidad de Educación
Zapatería, 40
31001-PAMPLONA

ESPERRIFICAS

PUBLICIDAD